

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CI-20200001758187	Fecha de emisión:	02-01-2020	Fecha de aceptación:	03-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ACHIÑA CHICO ELIANA VICTORIA	RUC:	1722013701001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	achilimpi@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	achilimpi@hotmail.com			
Teléfono:	0969928756 0981752029 0990310485					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:		--		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	Leda. ESTEFANY MALENA JURADO VELASTEGUI	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL RUMIÑAHUI	Correo electrónico:	estefany.jurado@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO JAVIER ORTIZ FLORES		Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 -17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Leda. LAURA NARVAEZ				
Dirección de entrega:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N y QUINTA TRANSVERSAL, JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO.					
Observación:	La Coordinación del Servicio está a cargo de la Lic. LAURA NARVAEZ, telf. 0987493664. El proveedor prestará el servicio de limpieza de áreas internas y externas del Centro Gerontológico de Cayambe, que incluye: 12 habitaciones con sus respectivos baños, duchas y lavamanos, 7 baños comunes, 1 comedor, 3 oficinas, 2 salones de uso múltiple, 3 áreas de terapia ocupacionales, física y psicológica, 1 consultorio y sala de observación, 2 baños, 1 capilla, corredores, espacios verdes, muebles.					

ventanas y manejo limpieza de 1000 prendas semanales a lavar, organizar (prendas de vestir y lencería de los adultos mayores) . Días laborables de lunes a domingo incluido feriados. El servicio se prestará de 07:00 a 16:00 , enero y febrero 2020

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

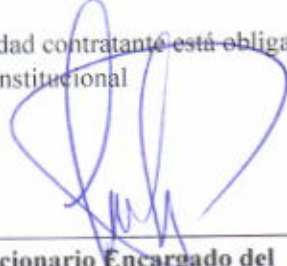
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

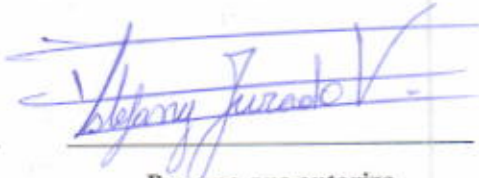
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

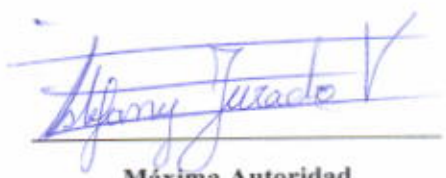
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: GALO JAVIER ORTIZ
FLORES


Persona que autoriza

Nombre: Lcda. ESTEFANY
MALENA JURADO
VELASTEGUI


Máxima Autoridad

Nombre: ESTEFANY MALENA
JURADO VELASTEGUI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP- CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de	1173 (2 meses)	1,1300	0,0000	2.650,9800	12,0000	2.969,0976	5800000001530209170500100000000

[illegible]

de, no se realizará la limpieza, (depende de la cantidad de trabajadoras, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona). 98% ADA. La entidad contratante evaluará de la orden de compra, estableciendo el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un mínimo de trabajo por persona de hasta 10 horas a la semana.						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2,650,9800
Impuesto al valor agregado (12%)	318,1176
Total	2,969,0976

Número de Items	1173
Total de la Orden	2,969,0976

Fecha de Impresión: martes 7 de enero de 2020, 16:40:42